



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA Nº\_\_\_\_/ 1846

PUERTO MONTT,

03 NOV 2020

## VISTOS:

a) El Convenio-Mandato de fecha 30 de abril de 2020, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Osorno, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "ADQUISICION E INSTALACION CARPA HOSPITALARIA HOSPITAL SAN JOSE DE OSORNO", correspondiente al Subt. 29-04 "Mobiliario y Otros" y Subt. 29-05 "Máquinas y Equipos", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 40023321-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 1055, de fecha 05 de mayo de 2020, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;

La factura de SYSTEM DYNAMICS SPA Nº 206 de fecha 22/09/2020, por la suma de b) \$ 379.811.012, N° 205 de fecha 22/09/2020, por la suma de \$14.691.714, IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOR LTDA. Nº 956 de fecha 24/06/2020, por la suma de \$10.905.772, ARQUIMED INNOVACION SPA Nº 354 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$1.424.192, IMPORTADORA PROMSA SPA Nº 3667 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$257.040, ARQUIMED INNOVACION Nº 720637 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$13.109.897, ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A. Nº44999 de fecha 03/07/2020, por la suma de \$9.356.256, COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA Nº 909 de fecha 13/07/2020, por la suma de \$268.940, EDGE SPA Nº 38444 de fecha 25/06/2020, por la suma de \$271.948 (adjunta nota de crédito), COMERCIAL MOTORSHOP LTDA. Nº 35946 de fecha 14/07/2020, por la suma de \$8.293.824, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LTDA. N° 2236 de fecha 29/07/2020, por la suma de \$578.340, DROGUERIA HOFAMANN SAC Nº 396636 de fecha 31/07/2020, por la suma de \$6.247.500, EASTONDESIGN LTDA. Nº 8705 de fecha 05/08/2020, por la suma de \$675.293, GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.Nº 19550 de fecha 20/07/2020, por la suma de \$1.509.654, DROGUERIA HOFMANN S.A. Nº 398824 de fecha 11/08/2020, por la suma de \$2.657.270, EASTONDESIGN LTDA. Nº 8716 de fecha 12/08/2020, por la suma de \$486.460, COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA. Nº 98295 de fecha 25/08/2020, por la suma de \$3.040.890, BLUEMEDICAL S.A. Nº 14316 de fecha 25/08/2020, por la suma de \$7.140.000, RUDOLF CHILE S.A. Nº 21696 de fecha 31/08/2020, por la suma de \$5.413.262, METALURGICA SILCOSIL SPA N°284917 de fecha 31/08/2020, por la suma de \$1.203.358, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA Nº 43751 de fecha 09/09/2020, por la suma de \$1.849.249, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LTDA. Nº 2308 de fecha 08/09/2020, por la suma de \$227.409, GALENICA S.A. Nº 176285 de fecha 11/09/2020, por la suma de \$3.462.900, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA Nº 44686 de fecha 21/10/2020, por la suma de \$7.136.625, Nº 44695 de fecha 22/10/2020, por la suma de \$5.539.133, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indican;

c) La Resol. Exenta Nº 7/2019, de la Contraloría General de La República; y

d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

> Avda. Décima Región 480, 4º piso, Edificio Intendencia Regional Puerto Monte

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708 info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl





## RESUELVO:

- 1.- TRANSFIERASE, a la Municipalidad de Osorno, RUT. 69.210.100-6, con domicilio en calle Mackenna Nro. 851, de esa comuna, representada por su Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:
  - La factura de SYSTEM DYNAMICS SPA Nº 206 de fecha 22/09/2020, por la suma de \$ 379.811.012, N° 205 de fecha 22/09/2020, por la suma de \$14.691.714, correspondiente a la adquisición de 1 carpa hospitalaria, equipos y equipamiento médico para funcionamiento hospital campaña.
  - La factura de SYSTEM DYNAMICS SPA Nº 205 de fecha 22/09/2020, por la suma de \$14.691.714, correspondiente a la adquisición de 3 suelo de vinilo, 2490 palmetas de caucho según cotización GV-1399-S00 rev1.
  - -La factura de IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOR LTDA. Nº 956 de fecha 24/06/2020, por la suma de \$10.905.772, correspondiente a la adquisición de 7 monitor signos vitales biolight V6 con temperatura.
  - La factura de ARQUIMED INNOVACION SPA Nº 354 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$1.424.192, correspondiente a la adquisición de 1 electrocardiógrafo Mindray R3.
  - La factura de IMPORTADORA PROMSA SPA Nº 3667 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$257.040, correspondiente a la adquisición de 6 silla de ducha con apoya brazos y respaldo desmontable.
  - La factura de ARQUIMED INNOVACION Nº 720637 de fecha 30/06/2020, por la suma de \$13.109.897, correspondiente a la adquisición de 4 camilla de transporte paciente capacidad 317 Kg. quinta rueda hidráulica, colchoneta.
  - La factura de ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A. N°44999 de fecha 03/07/2020, por la suma de \$9.356.256, correspondiente a la adquisición de 3 monitor de paciente efficia CM100.
  - La factura de COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA Nº 909 de fecha 13/07/2020, por la suma de \$268.940, correspondiente a la adquisición de 2 carro transporte artículos de aseo, incluye carro recipiente con estrujador.
  - La factura de EDGE SPA Nº 38444 de fecha 25/06/2020, por la suma de \$271.948, correspondiente a la adquisición de 3 mesa plegable de 240x76 centímetros. <u>Adjunta Nota de Crédito</u> Nº 2214 de fecha 01/07/2020, por el mismo monto facturado de \$ 271.948.
  - La factura de COMERCIAL MOTORSHOP LTDA. Nº 35946 de fecha 14/07/2020, por la suma de \$8.293.824, correspondiente a la adquisición de 40 mesa lateral comida A BS SKNG (I).
  - La factura de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LTDA.
     Nº 2236 de fecha 29/07/2020, por la suma de \$578.340, correspondiente a la adquisición de 20 ASIM a DOM de 20 litros color gris.

factura de DROGUERIA HOFAMANN SAC Nº 396636 de fecha 31/07/2020, por la suma de \$6.247.500, correspondiente a la adquisición de 1 carri de paro completo marca lifeline 2011.

- La factura de EASTONDESIGN LTDA. Nº 8705 de fecha 05/08/2020, por la suma de \$675.293, correspondiente a la adquisición de 20 sillas tapizada 750CM 1114761.
- La factura de GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.N° 19550 de fecha 20/07/2020, por la suma de \$1.509.654, correspondiente a la adquisición de 7 carro de transporte (LITE) RS0D2-V, para monitores serie V.
- La factura de DROGUERIA HOFMANN S.A. Nº 398824 de fecha 11/08/2020, por la suma de \$2.657.270, correspondiente a la adquisición de 7 colchón viscoelastico clinicare.
- La factura de EASTONDESIGN LTDA. Nº 8716 de fecha 12/08/2020, por la suma de \$486.460, correspondiente a la adquisición de 6 sillas operativa LARI PLUS sincrónica, respaldo alto, brazo regulable.
- La factura de COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA. Nº 98295 de fecha 25/08/2020, por la suma de \$3.040.890, correspondiente a la adquisición de 3 SMART PUMP RS232c, Código ITE\*LM800A05.
- La factura de BLUEMEDICAL S.A. Nº 14316 de fecha 25/08/2020, por la suma de \$7.140.000, correspondiente a la adquisición de 1 batería ECG 1350k TEC 5500, 1 cable de poder versión europea, 1 recording paper, RQS50-3, 1 terminal porta electrodo de tres puntas BR-903P, 1 módulo multiparamétrico para TEC 5600 SP02 y multiconector, 1 cable electrodos DEA y marcapaso para TEC-8300K (adaptador de almohadillas JC-865B), 1 sensor SP02 pinza largo, 1 SD memory card QM-001D (1GB), 1 electrodo multifuncional tipo parche adulto/pediátrico,1 defibrilltor, 1 cable tronal de SP02 tecnología NIHON KOHDEN.
- La factura de RUDOLF CHILE S.A. Nº 21696 de fecha 31/08/2020, por la suma de \$5.413.262, correspondiente a la adquisición de 40 portasuero cromado con cuatro ganchos color azul.
- La factura de METALURGICA SILCOSIL SPA N°284917 de fecha 31/08/2020, por la suma de \$1.203.358, correspondiente a la adquisición de 6 mesa plegable rectangular área sucia colaborativo 180x45x92 centímetros color blanco/gris.
- La factura de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA Nº 43751 de fecha 09/09/2020, por la suma de \$1.849.249, correspondiente a la adquisición de 20 biombo de tres cuerpos tevinil blanco.
- -La factura de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LTDA. Nº 2308 de fecha 08/09/2020, por la suma de \$227.409, correspondiente a la adquisición de 9 ASIM a domicilio de 10 litros color gris.
- La factura de GALENICA S.A. Nº 176285 de fecha 11/09/2020, por la suma de \$3.462.900, correspondiente a la adquisición de 1 bomba para alimentación enteral, sistema abierto, 2 bomba para alimentación enteral, sistema abierto, 30 bolsa enteral de 1000ml, segmento de bomba.
- La factura de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA Nº 44686 de fecha 21/10/2020, por la suma de \$7.136.625, correspondiente a la adquisición de 5 silla de rueda con brazo desmontable y doble cruzeta, 4 carro de anesteria TO79INT (100X79X64), (65) 2283109 2283153 2280708

Edificio Intendencia Regional Puerto Montt info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl





COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS - La factura de DEPORTIVOS PTM CHILE SPA Nº 44695 de fecha 22/10/2020, por la suma de \$5.539.133, correspondiente a la adquisición de 20 velador clínico en ABS con ruedas (SKS002), 20 velador clínico en ABS, ruedas con freno (SKS003/BT).

- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se 2.consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

STERNO REGION

ADMINISTRACOR

LOS LAG ADMINISTRADOR PROPERTO

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Intendente, según Resolución Exenta Nº 821 del 31.03.2020

UE/CMR/EGB/ADG.

Distribución:

Municipalidad de Osorno.

Unidad de Gestión Presupuestaria.

Opto. de Finanzas.

- Oficina Partes GORE.

Avda. Décima Región 480, 4º piso, Edificio Intendencia Regional Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708 info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl